

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA PARA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ADMISIÓN A LICITACIÓN, SI PROCEDE, Y APERTURA DE SOBRES QUE CONTIENEN DOCUMENTACIÓN RELATIVA A OFERTA ECONÓMICA Y DEMÁS CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE NÓMINAS Y RECURSOS HUMANOS MEDIANTE UNA SOLUCIÓN CLOUD COMPUTING Y LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA GENERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA. SUBVENCIONADO CON FONDOS DEL “PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATION EU” DENTRO DE LA CONVOCATORIA QUE TIENE POR OBJETO LA MODERNIZACIÓN DIGITAL Y DIGITALIZACIÓN DE LAS ENTIDADES LOCALES.

En Plasencia, a 3 de junio de 2024.

En la Sala de los Alcaldes del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, siendo, las 13,05 horas y al amparo de lo establecido en la cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas regulador del Procedimiento Abierto convocado para la adjudicación del CONTRATO SUMINISTRO QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN DE UN SOFTWARE DE GESTIÓN DE NÓMINAS Y RECURSOS HUMANOS MEDIANTE UNA SOLUCIÓN CLOUD COMPUTING Y LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE NUEVA GENERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA y al objeto de proceder a la apertura de los sobres electrónicos presentados, se constituye en sesión pública, previa convocatoria al efecto, la Mesa de Contratación Presidida por el Concejal de Contrataciones D. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, con la asistencia como vocales del Técnico de Contrataciones D. JAIME DIEZ ROBLA, del Secretario General D. ANTONIO JESÚS SANTIBÁÑEZ FERNÁNDEZ, y del Interventor Municipal D. ROBERTO DEL OLMO MARTÍNEZ.

Asiste además como observadora la Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a CRISTINA CORRAL FERNÁNDEZ, actuando como Secretaria de la Mesa la funcionaria del Negociado de Contrataciones D^a. NATALIA AMARO MARTÍN.

Comenzada la sesión, se procede por la Secretaria de la Mesa a dar cuenta de la reciente incorporación del Subproyecto correspondiente a la plataforma MINERVA, y se informa que en el **análisis de riesgos efectuado no se han detectado banderas rojas ni negras**. Asimismo se da cuenta de que todos los miembros que intervienen en la Mesa de Contratación y los que integran el órgano de contratación han suscrito la correspondiente declaración de ausencia de conflicto de intereses (DACI), todo ello en cumplimiento de la normativa que regula los fondos que financian la actuación.

A continuación se procede por la Sr. Secretaria al acceso al perfil del contratante del Ayuntamiento, que opera a través de la Plataforma de Contratación del Estado, pudiendo los asistentes a la sesión visualizar en la pantalla instalada en la Sala, el contenido del expediente electrónico alojado en dicha plataforma, así como las operaciones de apertura de sobres electrónicos que se van a realizar.

Tras el acceso a la licitación correspondiente alojada en dicho perfil, se comprueba que las proposiciones electrónicas que han sido presentadas a este procedimiento son las que corresponden a los siguientes licitadores:

1. ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.
2. SHS CONSULTORES, S.L.
3. SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA, S.L.

A continuación se procede al descifrado y apertura de los archivos que contienen la documentación administrativa (Sobre 1 de las ofertas electrónicas que contienen la “*documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos*” encontrándose correcta la misma y admitiéndoles a licitación a todos ellos.

Examinada dicha documentación se encuentra correcta, acordando la Mesa de Contratación **admitir a licitación a todos los licitadores.**

Seguidamente se procede al descifrado y a la apertura de los archivos que contienen las ofertas económicas (Sobre 2: “Oferta económica y de criterios valorables en cifras o porcentajes”) presentadas por los licitadores, dándose lectura en voz alta de las mismas, y obteniéndose el siguiente resultado:

1. **ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.**, presenta la siguiente oferta a los lotes que se indican a continuación:
 - LOTE 1: Acepta recibir del Ayuntamiento de Plasencia, como precio total por la ejecución del contrato correspondiente al Lote 1 (Suministro de soluciones cloud e infraestructuras sostenibles, contemplando migración de infraestructuras heredadas a nuevas soluciones que aporten mayor eficacia y eficiencia a través de la optimización de los procesos de gestión) la cantidad de **83.596,48 €** IVA incluido, comprometiéndose además en caso de resultar adjudicataria a:
 - Reducir el plazo de ejecución y entrega del suministro (SEIS MESES) previsto en el apartado 8 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas en 8 semanas, de forma que el plazo total comprometido es de 4 meses.

2. **SHS CONSULTORES, S.L.**, presenta la siguiente oferta a los lotes que se indican a continuación:

- LOTE 1: Acepta recibir del Ayuntamiento de Plasencia, como precio total por la ejecución del contrato correspondiente al Lote 1 (Suministro de soluciones cloud e infraestructuras sostenibles, contemplando migración de infraestructuras heredadas a nuevas soluciones que aporten mayor eficacia y eficiencia a través de la optimización de los procesos de gestión) la cantidad de **117.524,88 €** IVA incluido, comprometiéndose además en caso de resultar adjudicataria a:
 - Reducir el plazo de ejecución y entrega del suministro (SEIS MESES) previsto en el apartado 8 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas en 8 semanas, de forma que el plazo total comprometido es de 4 meses.

3. **SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMÁTICA APLICADA, S.L.**, presenta la siguiente oferta a los lotes que se indican a continuación:

- LOTE 1: Acepta recibir del Ayuntamiento de Plasencia, como precio total por la ejecución del contrato correspondiente al Lote 1 (Suministro de soluciones cloud e infraestructuras sostenibles, contemplando migración de infraestructuras heredadas a nuevas soluciones que aporten mayor eficacia y eficiencia a través de la optimización de los procesos de gestión) la cantidad de **97.698,35 €** IVA incluido, comprometiéndose además en caso de resultar adjudicataria a:
 - Reducir el plazo de ejecución y entrega del suministro (SEIS MESES) previsto en el apartado 8 del anexo I del pliego de cláusulas administrativas en 8 semanas, de forma que el plazo total comprometido es de 4 meses.

A la vista de las proposiciones presentadas y admitidas, se proceden a evaluar y clasificar las ofertas aplicando el criterio de valoración contenido en el apartado 19 del Anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares, obteniéndose las siguientes puntuaciones globales por orden decreciente para el lote 1:

LICITADORES	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA LOTE 1	PUNTUACIÓN MEJORAS LOTE 1	TOTAL PUNTUACIÓN LOTE 1
-------------	------------------------------------	---------------------------	-------------------------

1.- ATM GRUPO MAGGIOLI, SL	92,00	8,00	100,00
3.- SOLUCIONES AVANZADAS EN INFORMATICA APLICADA, S.L.	78,72	8,00	86,72
2.- SHS CONSULTORES, S.L.	65,44	8,00	73,44

A la vista de estos datos, se comprueba que **la oferta más ventajosa para el lote 1** es la presentada por la mercantil **ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.**, no habiéndose recibido ninguna proposición para el lote 2.

A continuación la Mesa de Contratación comprueba, si la oferta más ventajosa para el lote 1 está incurso en temeridad, de acuerdo con los criterios que figuran en el apartado 20 del Anexo I del pliego de condiciones que rige la presente licitación.

Tras realizar los cálculos oportunos se verifica que la oferta presentada por la Mercantil **ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.**, se encuentra incurso en temeridad.

A la vista de todo lo anterior, la Mesa de Contratación por unanimidad acuerda requerir a la mercantil **ATM GRUPO MAGGIOLI, S.L.** para que en el improrrogable plazo de **DIEZ DÍAS HÁBILES**, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.4 LCSP.

Asimismo una vez recibida dicha justificación se remitirá a los Servicios Técnicos, a fin de que emitan el correspondiente informe sobre si, a su juicio, la oferta incurso en temeridad puede o no ser cumplida por el contratista.

El Sr. Presidente da por terminada la sesión siendo las 13,15 horas, de todo lo cual doy fe firmando junto con el Presidente este Acta.

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

